



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047870/2014

VISTO

El llamado a concurso de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que la aspirante Andrea Bonvillani impugna el dictamen emitido por el tribunal actuante en el mencionado concurso.

Que se remitió el presente expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de solicitar dictamenal respecto.

Que dicha Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda se solicite ampliación y aclaración del dictamen del jurado interviniente en el concurso en los aspectos cuestionados por la aspirante Andrea Bonvillani.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar ampliación y aclaración del dictamen del jurado interviniente en el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular semidedicación en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, teniendo en cuenta lo recomendado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **295**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA